

# ACUERDO DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Consejo de Ministros 30 de abril de 2010



### Respuesta a los objetivos fijados

En el "Plan de acción inmediata 2010" y el "Plan de austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013" En el compromiso asumido por el Gobierno en la actualización del Plan de Estabilidad enviado a Bruselas.

El Gobierno acomete, con las medidas contempladas en este Acuerdo, una profunda reestructuración del sector público empresarial con el fin de aumentar su eficiencia y eficacia y reducir el gasto público que comporta.



### Ejes del acuerdo

- Tres tipos de actuaciones:
  - Operaciones de fusión y extinción.
  - Reducción del número de consejeros en los consejos de administración.
  - Ajuste y amortización de puestos directivos.
- El Acuerdo se centra en 106 empresas (aquéllas en las que la participación del Estado es superior al 50%)
- La medida de reducción de consejeros será asimismo de aplicación a las Entidades Públicas Empresariales y Autoridades
  Portuarias.



## Reducción del nº de empresas (1/2)

	ACTUALMENTE	RESULTADO DEL ACUERDO
Defensa	2	2
Grupo Patrimonio	36	25
Grupo SEPI	47	31
Fomento	16	15
Industria, Turismo y Comercio	3	3
Vivienda	2	1
Total	106	77

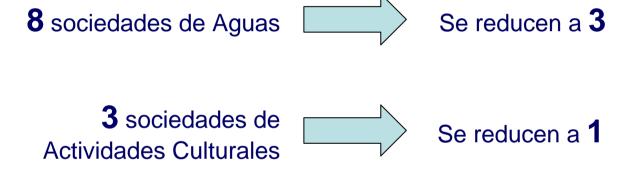


- •14 extinciones, 13 en SEPI y 1 en Vivienda
- •24 empresas afectadas por fusiones, 17 en Patrimonio, 5 en SEPI y 2 en Fomento



## Reducción del nº de empresas (2/2)

#### Algunos resultados de las fusiones



4 sociedades de Infraestructuras Agrarias Se reducen a 1



### Reducción de Consejeros

- Antes del 31 de julio de 2010, todas las empresas y Entidades Públicas empresariales, tomarán las medidas para reducir el número de consejeros en al menos un 15%.
- Este porcentaje será muy superior (40%) en los Consejos de las Autoridades Portuarias.

	REDUCCIÓN DE CONSEJEROS
<b>Empresas Sector Público Empresarial</b>	150
Otros Entes Públicos Empresariales	300
Total	450



#### Reducción de Directivos

 Para antes del 31 de diciembre de 2010, reducción de los puestos directivos en al menos un 10% respecto a los existentes a 31 de diciembre de 2009.

	REDUCCIÓN DE DIRECTIVOS
Empresas Sector Público Empresarial	40
Otros Entes Públicos Empresariales	40
Total	80



#### **Otras consideraciones**

- La Comisión Delegada de Gobierno de Asuntos Económicos hará un seguimiento del Acuerdo y elevará un informe al Consejo de Ministros en el primer trimestre de 2011.
- Además, el Gobierno efectuará un seguimiento, control y, en su caso, revisión de este Plan para evaluar la eficacia del mismo y tomar medidas adicionales si fuera necesario.